

Viedma, 12 de febrero de 2026
DISPOSICIÓN N° 37/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 4148/16 se crea el Instituto Técnico Superior Cipolletti - CUE N° 6201096-00, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba el cambio de denominación del el Instituto Técnico Superior de la localidad de Cipolletti a Instituto Técnico Superior Cipolletti N° 13 conservando el Código Único de Establecimiento (CUE) N° 6201096-00;

Que por Resolución N° 1599/22 se aprueba el Diseño Curricular de la “**Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software Full Stack**”;

Que mediante la Resolución N° 1942/2022 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior Cipolletti N° 13;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la *Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software Full Stack*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a Concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del segundo y tercer año de la “**Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software Full Stack**”, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Carácter
Practica Profesionalizante II	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	2º Cuatrimestre	Interino
Practica Profesionalizante III	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	Anual	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **13-14-15** del mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Cipolletti N° 13 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: direccion@itscipolletti.edu.ar .-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 20 del mes de febrero del 2026 hasta las 20:00 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Cipolletti N° 13 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 37/ 2026
DES